

Normas sobre uso y abuso de drogas y bebidas alcohólicas

La manufactura, posesión, consumo, venta o distribución de **sustancias controladas**.

La posesión, consumo, venta o distribución de **bebidas alcohólicas** por o a menores de 18 años en los predios de la Universidad Interamericana de Puerto Rico o en actividades oficiales de ésta, dentro o fuera de sus predios, **constituye una violación grave al Reglamento de Estudiantes. G-0807-028R**

Garantías de Confidencialidad

La Universidad reconoce el derecho de los estudiantes a la intimidad. En caso de que un estudiante desee permanecer en el anonimato, la Universidad respetará esa decisión, *en la medida en que no se comprometa su obligación de proteger la seguridad y el bienestar de la comunidad universitaria en general.*

Para más información y ayuda, puedes comunicarte con:

Sra. Edda L. Mercado

Oficina de Desarrollo humano y Prevención

Centro Religioso, Oficina #118

Centro de Consejería Profesional

Tel. 787-264-1912 ext.. 7603, 7293

edda_mercado@sangerman.inter.edu



**Estamos para servirte,
Porque tu eres
importante**



Banco de Recursos para Emergencias

Seguridad 787-892-4675 (directo)

Decanato de Estudiantes 787-264-0406

(directo) 787-264-1912 ext.. 7200, 7201

Oficina Primeros auxilios 787-264-1912 ext. 7668

Recursos Humanos 787-264-1912 ext.. 7582, 7583

Oficina para el desarrollo Humano y Prevención 787-264-1912 exts.7603

Centro de Consejería Profesional 787-264-1912 ext.. 7293, 7294

Capellanía Universitaria 787-264-1912 ext.. 7296, 7297

Clínica de Consejería y Servicios Profesionales 787-264-1912e ext.. 7713, 7648

Uso y abuso de Alcohol

Abuso de Drogas

En la Universidad

INTER SAN GERMÁN



**Oficina de
Prevención y
Desarrollo
Humano**

Declaración de Normativa Institucional Reglamento Interno para Atender Querellas sobre Uso y Abuso de Drogas y Bebidas Alcohólicas en los Predios de la Universidad

La Universidad Interamericana de Puerto Rico, como centro universitario de orientación cristiana y ecuménica, aspira a proveer a los miembros de su comunidad un ambiente intelectual, social y moral que estimule el máximo y pleno desarrollo del individuo y propicie el estudio y la búsqueda de la verdad en un clima de sosiego y respeto.

La Universidad Interamericana de Puerto Rico declara, como política de esta Institución, el compromiso de mantener un ambiente de estudio y trabajo libre de drogas, bebidas alcohólicas y de sustancias controladas

Esta declaración se promulga en armonía con la Política Institucional para asegurar el Cumplimiento con las Disposiciones de la Ley y Reglamento interno para atender querellas sobre uso y abuso de drogas y bebidas alcohólicas en los predios de la Universidad Interamericana de Puerto Rico . Documento Normativo G-0807-028R.



Todo empleado o estudiante tendrá derecho de presentar una querrela sobre la violación este Reglamento

- La Universidad Interamericana entiende que el uso ilícito de drogas y abuso de alcohol es uno de los problemas que más afecta a nuestra sociedad.
- Representa una grave amenaza para el logro de nuestras aspiraciones ya que disminuye la eficiencia y productividad de nuestros recursos humanos.
- Limita la capacidad de aprendizaje en el ámbito académico y obstaculiza el establecimiento de un clima seguro y necesario para nuestra comunidad universitaria.

NO



Oficina para el Desarrollo Humano y Prevención

Te ofrecemos...

- Consejería individual
- Asesoría sobre prevención de uso y abuso AOD
- Talleres educativos
- Referidos para ayuda especializadas
- Clínicas de Salud

Servicios

GRATIS y CONFIDENCIALRS

El consumo de alcohol en personas jóvenes y especialmente en menores de 18 años, puede tener, consecuencias cognitivas a largo plazo con un impacto negativo muy importante en su salud, vida social, resultados académicos, trabajo, amigos, familia y por tanto en su futuro



Oficina para el Desarrollo Humano y
REVENCIÓN

